

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982.-

Visto la Resolución N° 1587 dictada por esta Corte Suprema con fecha 17 de noviembre ppdo. y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Contaduría a fs. 6;

SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 1587 dictada por esta Corte Suprema con fecha 17 de noviembre ppdo. por el siguiente:

"Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982."

2°) Regístrese y devuélvanse.-

s. t.

A



EDOARDO G. CRAVIOTTO
SECCION SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION